



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el trabajo es un derecho de los ciudadanos y cuya protección constituye un deber ineludible por parte del Estado, a fin de lograr una existencia digna y decorosa de los trabajadores;
 - Que la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas y sus dirigentes ha mantenido una permanente lucha por la preservación de los derechos y conquistas laborales;
 - Que el doctor ELIAS MUÑOZ VICUÑA, gran parte de su vida consagró a la defensa de los más caros intereses de los trabajadores;
 - Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los méritos de los ciudadanos que se han esforzado por dignificar el trabajo; y
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Exaltar la memoria del fallecido doctor ELIAS MUÑOZ VICUÑA, como reconocimiento de su permanente lucha en defensa de los trabajadores.

Delegar a la abogada Annamarietta Valdéz, Diputada por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional, en la Sesión Solemne de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE POMA ARIZAGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL